



1950

24624

MEMORIA DESCRIPTIVA

---

MODELO DE UTILIDAD.

PAIS: ESPAÑA.

DURACION: 20 AÑOS.

OBJETO: "UN CONDENSADOR ELECTRICO".

---

A nombre de : DON JUAN RIVERA VERA y  
DON JOAQUIN GARCIA RAMIREZ DE ARELLANO.

Residentes en : MALAGA, Ferrándiz nº 30.

Nacionalidad : ESPAÑOLA.

(M.U. 218 E/U)



Tiene por objeto este Modelo de Utilidad la protección en España, Protectorado y Colonias de un nuevo condensador eléctrico, con el que se obtiene la ventaja de que se consigue una reducción no inferior al tercio de su tamaño natural, y, por consiguiente, disminuyendo el peso considerablemente, beneficiándose a la vez su capacidad eléctrica, su ductilidad y volumen.

Es evidente, por tanto, que en todos los aspectos conviene la utilización de un condensador basado en las características citadas, que redundan en beneficio del fabricante y del que lo utiliza.

Para mejor comprensión del invento, se ha dotado a esta memoria descriptiva de un plano de dibujo en el cual las Figs. 1 y 2 representan dos vistas en sección del condensador.

En dichas figuras, 1, representa el núcleo o polo positivo; 2, el polo negativo, y 3, el dieléctrico aislante.

En los actuales condensadores eléctricos, el polo positivo se fabrica a base de una cinta de aluminio enrollada en forma de espiral.

En el que ahora se desea proteger, se ha introducido la modificación de hacerlo a base de un tejido metálico muy tupido de alambre de aluminio o simplemente alambre de aluminio, y precisamente por esta circunstancia, es por lo que se consiguen todas las ventajas antes enumeradas.

El polo negativo está constituido por el caparazón del condensador y el dieléctrico aislante por tres cintas de papel, tela, etc., una positiva, otra aislante, y la última negativa,

24624



enrolladas sobre el polo positivo hasta ajustar contra el polo negativo.

Descrita suficientemente la naturaleza del invento, y el modo de llevarlo a la práctica, se hace constar que las disposiciones anteriormente indicadas son susceptibles de modificaciones de detalle, siempre que no se altere la esencia del invento.

REIVINDICACIONES

1ª.- Un condensador eléctrico, caracterizado porque el polo positivo o núcleo, está constituido por un tejido metálico muy tupido de alambre de aluminio o simplemente alambre de aluminio, consiguiéndose con ello reducir al tercio de su tamaño natural, disminuyendo de peso considerablemente, beneficiándose a la vez en capacidad eléctrica, su ductilidad y volumen.

2ª.- UN CONDENSADOR ELECTRICO.

Madrid, 4 de octubre de 1.950.

JUAN RIVERA VERA y  
JOAQUIN GARCIA RAMIREZ DE ARELLANO.

P. A.



950

24624

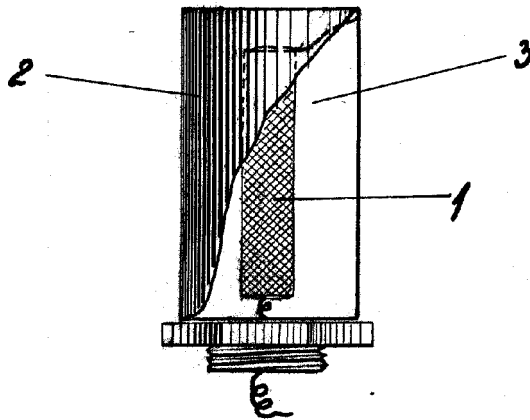


Fig. 1

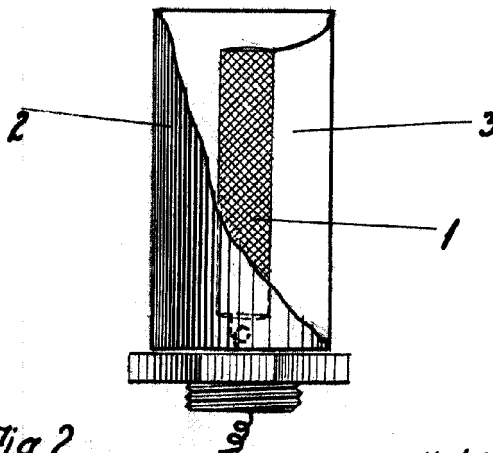


Fig. 2

Madrid, 4 Octubre 1950

P.A.  
*[Handwritten signature]*